

ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, 09 Mayo de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 213 /

VISTOS:

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores;
2. Oficio N° 118/12 de fecha 29.11.12 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de los Lagos, donde consta el acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la comuna de San Pablo;
3. Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la elección por sufragio de don **OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la Comuna de San Pablo;
4. La aprobación del decreto con Fuerza de Ley N° 219.19.321, que aprobó la Planta de Personal de la Comuna Municipalidad de San Pablo;
5. La Ley N° 172 de fecha 31 de marzo de año 2015, que creó el cargo de Director de Administración y Finanzas en el grado 8° de la E.M.S., de la Planta Directiva;
6. La Ley N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, se nombra **SECRETARIO MUNICIPAL** a don Rubén Rodríguez Sandoval, a contar del 01 de abril al 31 de mayo de 2016;
7. La Ley N° 18.883 Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

1. El cargo de Director de Administración y Finanzas se encuentra vacante;
2. El artículo 6° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales dispone que son suplentes aquellos funcionarios designados en esa calidad en los cargos que se encuentren vacantes;
3. El artículo 13° de la Ley N° 18.883 Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales dispone que el suplente tendrá derecho a la remuneración asignada al cargo que sirva en calidad de tal en caso de encontrarse este vacante;

DECRETO

DESIGNASE como Director de Administración y Finanzas en calidad de Suplente, Planta Directiva, Grado 8°, al señor **DENYS RUBEN ACUÑA ALVAREZ**, en la Jefatura grado 9° don **DENYS RUBEN ACUÑA ALVAREZ**, por el término de 4 meses a contar desde el 01 de abril del año 2016, en curso.

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS, CUMPLASE Y ARCHIVESE.-

V°B°
RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

QAA/KRS/LDL/cah

